

TRIGÉSIMASÉPTIMASESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (Nº 1429) – 13 DEDICIEMBRE DE 2019.-

En la ciudad de Casilda, al día trece del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Planchich, Pedro Sanitá, Pablo Zanetti, Alberto Yualé, Antonia Pierucci, Andrés Golosetti y Hugo Racca, para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2018, actúa como Presidente del Concejo, el Concejil Pablo Zanetti, y actúa como Secretaria la Sra. Vanina Bonavera. Izan las Banderas de ceremonia, a la Concejil Antonia Pierucci, y al Sr. Adrián Ferrer, que en el transcurso de la referida sesión, intercambiará su cargo con la Secretaria, electa, Sra. Vanina Bonavera. Siendo las 19:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Por Secretaria se da lectura de la Resolución Nº 912/18, que determina la conformación del Concejo Municipal para el año 2018-2019.

ARTÍCULO 1.-) EL CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA, ha quedado integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Concejil PABLO A. ZANETTI.

VICEPRESIDENTE 1º: Concejil ALBERTO J. YUALÉ.

VICEPRESIDENTE 2º Concejil ANTONIA PIERUCCI.

SECRETARIO: VANINA P. BONAVERA.

ARTÍCULO 2.-) LAS COMISIONES INTERNAS; quedan conformadas de la siguiente forma:

GOBIERNO: Presidente: Mauricio Planchich; Vocales: Andrés Golosetti y Alberto Yualé;

OBRAS PÚBLICAS: Presidente: Alberto Yualé, Vocales: Hugo Racca y Pedro Sanitá;

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:Presidente: Antonia Pierucci, Vocales: Hugo Racca y Andrés Golosetti;

DE LA PRODUCCIÓN:Presidente: Hugo Racca, Vocales: Alberto Yualé y Pedro Sanitá;

HACIENDA: Presidente: Andrés Golosetti, Vocales: Antonia Pierucci y Mauricio Planchich;

DERECHOS Y GARANTÍAS:Presidente: Antonia Pierucci, Vocales: Pedro Sanitá y Mauricio Planchich.-

EDUCACIÓN Y CULTURA para el DESARROLLO SOCIAL:Presidente: Mauricio Planchich;

Vocales: Hugo Racca y Antonia Pierucci.-

PRESUPUESTO: Presidente: Andrés Golosetti, Vocales: Mauricio Planchich, Pablo Zanetti, Antonia Pierucci, Hugo Racca, Alberto Yualé y Pedro Sanitá.-

ARTÍCULO 3.-) ESTABLÉCESE que los días de reuniones serán: REUNIÓN DE COMISIÓN PLENARIA: Martes a las 11,00 hs, SESIONES PÚBLICAS: Jueves a las 19,00 hs.-

ARTÍCULO 4.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dese al Digesto Municipal.-

Sala de Sesiones, 11 de Diciembre de 2018.-

A continuación, el Presidente del Cuerpo, Pablo Zanetti, toma juramento a la Secretaria electa, Vanina Bonavera.-

Finalizada la jura, la Secretaria toma posesión de su cargo.-

Por Jefatura de Despacho, se invita al Concejal Alberto Yualé, a hacer entrega de un recordatorio al Secretario saliente, Cr. Adrián Ferrer.-

Por Presidencia se invita al Secretario saliente a hacer uso de la palabra.-

En uso de la palabra, el Sr. Adrián Ferrer, expresa: "Gracias, Sr. Presidente, y a la Jefa de Despacho por cederme el lugar. Ante todo, buenas noches, a todos los presentes, para empezar, quiero desearle a la nueva Secretaria, Vanina, que tenga la mejor de las gestiones, por lo que estuvimos hablando en estos días de hacer la transición se de la capacidad y solvencia que tiene, así que, es una expresión de deseo, lo va poder cumplir con solvencia. (la Secretaria agradece). Nada más van a ser agradecimientos lo mío, en primera medida al espacio político y a mi amigo, Concejal Alberto Yualé que me propuso para darme este honroso cargo, el agradecimiento eterno por haber confiado en mí. El segundo agradecimiento, al Departamento Ejecutivo Municipal, en cabeza del Intendente Sarasola, a todo el cuerpo de Secretarios, y Subsecretarios y a todos los agentes de planta, por el respeto y el trato que me han dado, y que siempre se brindaron de la mejor manera ante mis requerimientos, siempre me abrieron las puertas de par en par. Nunca tuve un obstáculo por mi intermedio con este Concejo, para que se cumpla lo que se pedía. Agradecerles por la colaboración y la ayuda, mi gratificación eterna a la jefa de Despacho, a Paulina, y al administrativo ayudante, a Fede, chicos...La tarea del Secretario, a poco que asume, parece un mundo nuevo, es un mundo nuevo, y no fuera por ellos, que llevan la gran mayoría del trabajo pesado del Concejo, sería muy difícil de lograr. Así que, por la colaboración, por el buen trato, la bonhomía que tienen estos chicos, están siempre dispuestos, presentes. Así que, mis gracias eternas. A los Concejales, a todo el Cuerpo, porque desde el primer día que entre acá, hasta el último, ya arrastraba unas amistades viejas, que pudimos volver a encontrarnos en la vida como con Andrés, una amistad consolidada acá, con mi amigo Viru, nuevas amistades que pude hacer con Mauricio y Pablo, y el trato siempre cordialísimo y hasta cariñoso que me dispensaron Pedro y Antonia. Yo les pido que sigan

trabajando así, como hasta ahora, con ese grado de compromiso que siempre tenían. Yo los vi trabajar codo a codo todos los días, con sus ideas, obviamente, y como ciudadano, les pido que sigan así, que crean que la sociedad puede cambiar. Que es algo que tiene que ser cambiado, debe y tiene que ser cambiado. La realidad tiene que ser cambiada, por eso está la gente de Casilda que los votó. Yo sé que trabajan de la mejor manera, yo me siento gratificado como ciudadano de Casilda por el grado de compromiso, que muchas veces o en casi todas las veces, se ve que es casi vocacional, y eso se agradece como ciudadano. Así que, mi eterna gratificación por el cariño que me dieron por haberme dado esa dispensa, trabajar todos los días con ustedes. Así que, como ciudadano y como persona estoy muy gratificado. Gracias chicos. En lo personal, como era un mundo nuevo para mí, lo único que yo tengo, y que creo que tengo de valioso, es el capital humano, yo lo único que tengo es mi honra y mi honor. Cuando entré acá, debido a mi ética kantiana, yo lo único que podía hacer es cumplir con mi deber, era lo único que yo podía hacer. En lo político, como no era un ámbito que yo conocía, me acogí a unas palabras, que siempre escuché, de un político argentino del Siglo XIX, injustamente olvidado, que fue Don Leandro N. Alem, que dijo, que todo funcionario público que se desempeñe en la administración pública, tiene que hacer con patriotismo, entre otras cosas decía, que si se ejerce con patriotismo, al momento de irse, se permitía irse con la frente alta y los bolsillos livianos. Espero haberlo logrado, y para terminar, siendo breve como me sugirieron muchos de mis amigos acá presentes, le quiero dejar dos frases humildemente, a todo el que quiera escucharla y pueda escucharla, para que se reflexione. La primera corresponde a un pensador del Siglo XIX que fue Karl Marx, que dijo, que figura en el mausoleo, donde esta enterrado en un cementerio de Londres, que dice: “Lo importante no es comprender al mundo, sino cambiarlo”, y la segunda, que voy a modificar una pequeña palabra, el día “nación” y yo le voy a poner “ciudad”, que fue para mí uno de los mas grandes estadistas que existió y que dio el mundo que fue Jhon Fitzgerald Kennedy, que dijo: “no nos preguntemos lo que puede hacer la ciudad por nosotros, sino lo que nosotros podemos hacer por ella.” Muchas Gracias.

Acta de la sesión anterior. Sin consideración, aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Proyecto de Ordenanza 056/18, mediante el cual se crea la “Incubadora Municipal de Casilda”, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Plataformas de Innovación de la Provincia de Santa Fe. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 057/18, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar boletos de compra-venta sobre inmuebles, con distintos particulares, en el marco del Programa Pro.Ac.Ti.Vo. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 058/18, mediante el cual se adhiere al "Programa Iluminá tu Provincia", que tiene como finalidad el recambio de luminaria por tecnología LED. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 059/18, mediante el cual se solicita al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N° 12.385/18, la asignación de fondos destinados a la realización de la obra de Mejoramiento del Alumbrado Público, en el tramo de Bv. Villada, entre los Bulevares Ovidio Lagos y 9 de Julio. Pasa a estudio de comisión.-

Nota de Expediente N° 14.163/18, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1505/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó informar a los ciudadanos los detalles de la puesta en marcha del nuevo Sistema de Estacionamiento Medido y Pago. Al respecto, se pone en conocimiento que el mismo se pondrá en funcionamiento el día 03 de Enero de 2019 y las exenciones otorgadas continuarán en vigencia. Además, durante el mes en curso los controladores están recorriendo el área comprendida en el Sistema para capacitarse y los vecinos pueden, desde este mes, cargar crédito en los puntos de ventas habilitados, el cual no será debitado hasta la implementación en Enero. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expresa: "Sr. Presidente, yo iba a hacer uso de la palabra, sobre esto fuera del orden de día, porque a partir del desencuentro anterior que motivo la sanción de esta Minuta de Comunicación, surgieron otros, puntualmente uno, ocurrido, que fue en el transcurso o principio de esta semana, el día lunes o martes, bueno, es de público conocimiento, han sido colocado unos carteles, donde consta la notificación de deuda, abajo dice que no se cobra, o que se está en un período de prueba, y al pie, el valor de veinte pesos la hora. La verdad, Sr. Presidente que esto hay que salir a aclararlo. Tuve la oportunidad de estar en un medio de comunicación, porque el requerimiento enseguida apreció, la duda, y bueno, este Cuerpo, entiendo que lo ha hecho el Departamento Ejecutivo, si no lo ha hecho, que lo haga, aclarar debidamente la cuestión. El sistema de estacionamiento medido que va a entrar en vigencia en Enero, no tiene aún definida su tarifa, es motivo de análisis entiendo yo de la intervención de este Concejo, antes de la finalización del presente año. El sistema no está en vigencia, la leyenda notificación de deuda no sólo que no es clara, sino que es errónea, equivocada, nadie tiene ninguna deuda de un sistema que no está en vigencia. Motivo por el cual, Sr. Presidente voy a mocionar sobre tablas, la sanción de una Declaración, porque en definitiva el destinatario va a ser la población y no el Departamento Ejecutivo, expresando con claridad que el sistema está en vigencia que la

tarifa no está fijada aún, por este Concejo Municipal por lo tanto, nadie debe nada, y habrá que esperar hasta el mes de Enero, como para que el nuevo sistema, Sr. Presidente, comience a funcionar. Dicho esto, Sr. Presidente, mociono el tratamiento sobre tablas y la aprobación.” En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich, expone: ”Sr. Presidente, motivo por lo que plantea el Concejal Golosetti, ya ha salido por distintos medios, el Secretario de Gobierno a plantear de este error que se planteó, esta es una información que se tenía que plantear en este texto a partir del mes de Enero, y no ahora, se motivo por la torpeza de alguno, que obviamente utilizo esto...pero, obviamente, como dice el Concejal Golosetti, no está establecida la tarifa y es este Concejo quien la debe fijar, y de paso para informar, hoy justamente visité la ciudad de Cañada de Gómez, para ver cómo está funcionando, y es un sistema exactamente igual al que está funcionando acá en Casilda y realmente, se ve que el funcionamiento es bueno, pasan los empleados directamente tomando las patentes, el costo es de diez pesos, en Cañada de Gómez, y está...el único error que tiene es que no está bien señalizada lo que es el área, pero sí tiene muchos locales, en los cuales la gente puede incorporar el servicio, creo que eso es lo que vamos a tener que plantear acá al Ejecutivo, que haya muchos locales, en los cuales se venda el servicio, porque me parece que es lo que va a ser el éxito o no para que este sistema funcione. Nada más Sr. Presidente, era para aclarar eso.” En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá, expresa:”Lo preocupante de todo esto es, yo lo hice verbalmente con el Secretario de Gobierno. No le podemos regalar la redacción de papeles que informen a la comunidad a la empresa que resultó adjudicada, yo creo que, o la desidia o la falta de interés, este sistema pintaba para lindo, lo estamos empuercando nosotros, lamentablemente. Están armando tanta confusión a la gente que el día que tengamos que aplicarlo va a parecer tan difícil y era tan fácil. ¿por qué? Porque yo creo que , lamentablemente, hoy hay una desidia con respecto a cómo se informa a la gente, hoy, el triunfo de una ordenanza o de un decreto, lo que gobierno haga, está en la forma de cómo se comunica con la gente, venimos metiendo la pata hace días con esta historia, cómo vamos a poner un valor que no existe?, es una falta de respeto a este Cuerpo, estamos viendo que valor va a tener y esta gente decidió por su cuenta, por forma arbitraria que va a ser veinte pesos. Entonces, a ver, este Concejo, tiene que tener un cierto grado de respeto, por lo menos, pienso yo. La verdad, que lamento mucho, porque fue una ordenanza que en su momento, hace muchos años se aplicó, la corregimos, se corrigió, se trabajó en esto y hoy por hoy, hay tanta confusión que la gente no sabe cuando empieza, cómo empieza, cuánto vale, hicimos un lío bárbaro, entonces...creo que, lamentablemente, a veces, hay que ponerle más énfasis, cuando se comunica, tener mucho más cuidado porque hoy la gente necesita estar bien informada, para qué?, para no entregarles un negocio que va a ser una Universidad como la Concepción del

Uruguay, pero me parece a mí en ese aspecto hay que estar con mucho cuidado con respecto a cómo llega a la gente, y lamentablemente, creo que hasta ahora la gente está muy confundida pero por culpa nuestra como gobernantes.” El Concejal Yualé adhiere a las palabras de Pedro Sanitá. Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Golosetti, plantea: “Presidente, voy a retirar la moción, que es un poco lo que acaba de decir Pedro, está bien, uno puede entender que un agente municipal por las suyas vaya se equivoque, agarre un papel que era para agarrarlo en Enero, ahora, el precio de veinte pesos estaba redactado ahora...Y hasta donde yo sé, y de lo que he estudiado la ley orgánica de comunas, Sr. Presidente, de Municipios, perdón, ese tipo de tarifa, no sólo por la ley, sino por nuestra propia ordenanza la fija este Concejo, sino como dice, Pedro, nos dicen cuanto quieren cobrar, no venimos, no discutimos, y se terminó. Moción la aprobación Sr. Presidente, primero el tratamiento sobre tablas.” El Presidente del Cuerpo, Pablo Zanetti, consulta “Si, me permite el Concejal Golosetti, cómo queda redactada la Declaración?. A ver, si entendí bien, el Concejo Municipal comunica que el sistema de estacionamiento medido comenzará su vigencia a partir del 1º de Enero del año 2019. Este Concejo no ha fijado aún la tarifa. ¿Son esos dos puntos? -Básicamente es eso responde el Concejal Golosetti.” Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Planchich, agrega: “Perdón, y que se informe fehacientemente a la población que todavía no está ni siquiera establecido cuándo va a iniciar y que se informe bien cómo va a funcionar el servicio y cuáles son los puntos de venta. Todavía no se sabe nada. También, si me permite el Concejal Golosetti, que también se agregue eso, hay fuego amigo acá, no lo puedo decir de otra manera, porque hay una torpeza terrible que hace lo que dice Pedro (por el Concejal Sanitá) que pase. Se termina generando de algo que se podría explicar muy sencillamente, muy prácticamente, se genera una confusión que termina generando hasta, no diría un escándalo, pero si una confusión en la gente, que genera un resquemor innecesario, por cual pido se aclare bien cuándo empieza, cuáles son los puntos de venta y cómo va a funcionar el sistema.” Nuevamente en uso de la palabra, el Concejal Golosetti: “Sí me permiten, yo ya hablé dos veces, vamos a flexibilizar el reglamento...Con una reconsideración del primer párrafo que Ud. acaba de leer, me parece que se hace lugar a lo que pide el Concejal, en definitiva, siendo más claro y preciso el sistema no está en vigencia. Establecer desde el Departamento Ejecutivo Municipal, de una vez por todas, que de manera correcta diga cuando va a empezar a regir, pero aclararle a la población que la tarifa no ha sido fijada.”

Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.

Nota de Expediente N° 13.709/18, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1502/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se sugirió al DEM que, en los agasajos a cooperadores, se incluyan a las cooperadoras del ámbito nacional y local, como a las entidades

intermedias de la ciudad que prestan similares servicios a nuestra comunidad. Al respecto, se hace saber que, conjuntamente con la Secretaría de Educación y Cultura, se tendrá en cuenta dicha petición ya que resulta muy interesante la sugerencia. Se toma conocimiento.-

Expediente Municipal N° 14.236/18, elevando la nota presentada por el Socio Gerente de “El Solar Supermercados”, Sr. Emir A. Omar, mediante la cual solicita autorización para abrir sus puertas los días Domingos 23 y 30, del corriente año. Pasa a estudio de comisión. El Concejal Plancich adelanta su voto negativo en base a los derechos laborales vigentes.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

Del Colectivo Ni Una Menos Casilda, adjuntando firmas de ciudadanos, quienes solicitan la realización de una audiencia pública sobre Educación Sexual Integral, en la cual se permita a las distintas instituciones, representaciones y particulares de nuestra ciudad expresar su visión y mirada al respecto. En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, expone: “Me parece sumamente necesario, me parece muy importante. Recuérdoles a ustedes, que ya en otras ocasiones, y a lo mejor no en este ámbito, pero sí, en reunión de comisión, he manifestado la necesidad que existe de tratar este tema, el tema de educación sexual integral, yo particularmente lo conozco. Como docente lo vengo utilizando desde el mismo momento en que la ley fue establecida, desde el 2008, precisamente, la Ley es del 2006, pero se empezó a implementar desde el 2008, desde entonces, lo vengo implementando, me parece que en el medio hay un montón de situaciones que cada uno lleva para su costal y trata de justificar determinadas cosas, estamos viviendo permanentemente situaciones tremendas de abusos, hoy, más que nada del tema que se habla y desde hace unos días en nuestra ciudad también, yo creo que es importante que todas las instituciones se manifiesten, creo que es importante que todos conozcamos de qué trata la ley. La ley que tenemos la nacional y por supuesto, lo que está programado para la provincia. Se también que las audiencias públicas a través de la ordenanza 951, de nuestro Municipio, tiene una serie de condiciones que se tiene que tener en cuenta, que si bien todas las personas que han presentado esta nota, han cumplido con la cantidad de firmas y determinados requisitos, que se deben tener en cuenta, lo cierto es que hay un período un plazo, que se tiene que respetar y entiendo que terminado ese período que nosotros estamos ya finalizando del año, no creo que sea posible en este año. Lo que sí, me comprometo es que, a partir del inicio del nuevo año, de las sesiones ordinarias, me comprometo firmemente a estar trabajando para eso, y bueno agradecer al Colectivo Ni Una Menos que lo presenta y me parece sumamente importante.” En uso de la palabra, el Concejal Golosetti, expone: “Me parece una idea acertada Sr. Presidente, si yo no recuerdo mal, ingresó un pedido, de Unidad Ciudadana,

me parece, hace un tiempo atrás unas sesiones atrás, y tampoco me acuerdo si fue en el recinto o en el privado, charlando ahí con los colegas, manifestarles la ignorancia, admitiendo la ignorancia que uno tiene sobre el tema, me parece que en este tipo de casos es uno de los peores enemigos, Sr. Presidente, como bien dice Antonia, esta ignorancia que algunos manifestamos de manera expresa, respecto de detalles, de la ley, en lo macro uno entiende de qué se trata, digo, esta ignorancia, es el peor de los enemigos y es tomado por algunos con mala intención, cómo para tergiversar situaciones, que uno después busca en las leyes y no existen y no se sabe de dónde las sacan, otros, por algún tipo de convicción que uno respeta, o por ignorancia también, ya no mal intención, repiten como loro y parece que esta ley viene a promover situaciones desagradables o muy graves y yo claramente que no es así. Recuerdo Pasa a estudio de comisión.-

De la representante de Unidad Ciudadana Casilda, Franca Bonifazzi, adjuntando un proyecto de declaración mediante el cual se expresa el repudio y la preocupación a la Resolución N° 956/18, del Ministerio de Seguridad, que establece el Reglamento General para el Empleo de Armas de Fuego por parte de miembros de las Fuerzas Federales de Seguridad. Pasa a estudio de comisión.-

De representantes de la Asociación Civil "Prohibido Olvidar", ante el reciente siniestro de tránsito ocurrido en la intersección de los Bulevares Lisandro de la Torre y Ovidio Lagos, solicitan se informe sobre las acciones tomadas al respecto por parte de este Cuerpo Legislativo, como del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el año 2007 a la fecha, a fin de prevenir los mismos. Pasa a estudio de comisión y se remite copia de la misiva al DEM.-

PROYECTO DE LAS BANCADAS

Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se establece la reglamentación de edificaciones en altura. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expresa: "Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Resolución, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se propone la modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal, en el apartado referido al Secretario del Cuerpo. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expone: Pasa a estudio de comisión.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3777/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza a un particular a subdividir un inmueble de su propiedad, ubicado en calle Washington, entre las arterias Pasco y Pescio. Por una moción de orden, se tratan en forma conjunta los puntos 14, 15, 16, 17 y 18, los cuales resultan, aprobados por unanimidad.-

Dictamen N° 3778/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza a un particular a subdividir un inmueble de su propiedad, ubicado en la intersección de Bv. Ovidio Lagos y calle San Luis.-

Dictamen N° 3779/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza a un particular a subdividir un inmueble de su propiedad, ubicado en la esquina Este de las calles Buenos Aires y España.-

Dictamen N° 3780/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza a un particular a subdividir un inmueble de su propiedad, ubicado en la esquina Norte de las calles Buenos Aires y España.-

Dictamen N° 3781/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza a un particular a subdividir un inmueble de su propiedad, ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Mendoza.-

Dictamen N° 3782/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se dispone la donación de inmuebles a particulares, ubicados en la Manzana N° 90, de Barrio Nueva Roma "D". Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3783/18, de la Comisión de Presupuesto, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Resolución, mediante el cual se aprueba la rendición de cuentas del Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3784/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Resolución, mediante el cual se establece la realización de una Sesión de Prórroga, el día Martes 18 del corriente mes, la cual se llevará a cabo posteriormente a la reunión de Comisión, fijada a las 10 hs. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Concejel Mauricio Plancich, informa el envío de una Nota a la familia de "Cuqui" Pierantonelli, *"una gran persona, que desde el ámbito del fútbol aportó a niños y jóvenes de la ciudad."* Todos los Concejales adhieren a las palabras de Plancich.-

En uso de la palabra, la Concejala Antonia Pierucci, informa el envío de una Nota al DEM, solicitando sean atendidos los reclamos de vecinos de Bulevar América, en su intersección con calle Moreno, a los efectos de tapar los pozos profundos, existentes en la vía pública y la necesidad de mejorar la iluminación en el sector.

En uso de la palabra, el Concejala Hugo Racca, comenta que tuvo el honor de ser invitado por el Diputado Gabriel Real, a un Acto en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, donde se impuso el nombre "Dr. Lisandro de la Torre", a la Sala de ese ámbito legislativo.-

En uso de la palabra, el Concejala Andrés Golosetti, comenta a sus pares, los siguientes puntos:

- Informa el envío de una Nota al DEM, solicitando se atiendan los reclamos de vecinos que habitan el sector de Bulevar Villada entre Bulevar Argentino y Pueyrredón, a los efectos de realizar tareas de limpieza, debido a que la tierra se acumula en los cordones y en ese espacio crecen malezas.
- Informa el envío de una Nota a la Empresa Aguas Santafesinas S.A., a los efectos de solicitar la reparación del cantero ubicado sobre Bulevar Villada entre calle Cerrito y Bulevar 9 de Julio, debido a que quedó obstruido.-
- Informa el envío de una Nota al DEM mediante la cual se solicita que se le da tratamiento a los siguientes reclamos: a) Poda de ramas de los árboles ubicados en el cantero del Bv. Lisandro de la Torre entre los Bulevares 25 de Mayo y Argentino. b) Mayor iluminación, trabajos de poda y desmalezamiento en calle San Juan al 1800 (entre las calles Roca y Casado).-
- Mociona "in voce" la sanción de una Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que se envíen los Mayores Analíticos y Balances desde Enero del corriente año a la fecha. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-
- Mociona "in voce" la sanción de una Declaración dirigida al Gobierno Provincial mediante la cual se solicita que se arbitren los medios necesarios, a los fines de asistir de manera excepcional a los empleados de la firma Gherardi, quienes desde el mes de noviembre no perciben su salario.

Por su parte, el Presidente del Cuerpo mociona que se agregue en el Articulado, que se solicite tanto a la Firma Gherardi como a sus socios de forma personal, que se pongan a disposición y arbitren los medios para facilitar la llegada de la ayuda mencionada. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra, el Concejala Pedro Sanitá, felicita y saluda a la nueva Secretaria del Cuerpo Vanina Bonavera. Todo el Cuerpo de Concejales, le da la bienvenida a la nueva autoridad del Concejal.

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-